

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 686793105001-2023-00106-00

Bajo el entendido que el beneficiario de los dineros consignados al interior de esta actuación, solicita autorización de pago del título judicial consignado a su favor por la empresa CONCAY SA., en virtud de lo señalado en el art. 65 del C. S. del T., el Juzgado **DISPONE:**

1º. Ordenar el pago del título judicial No. 460420000123965, de fecha 17/08/2023, por valor de setecientos noventa mil seiscientos treinta y siete pesos m/cte (\$790.637=), a favor de **Cristhian Eduardo Moreno Ortiz**, identificado con la C.C. 1.006.776.058. Efectúense los registros correspondientes en el portal de títulos judiciales del Banco Agrario.

2º. Una vez efectuado lo anterior, comuníquesele lo pertinente al señor, **Cristhian Eduardo Moreno Ortiz**, por el medio más expedito y eficaz, y procédase al archivo de la actuación, dejando las constancias del caso en los libros radicadores y en sistema de Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3582a74238b1a7b7d16d82b06d186d16e99481a8e7e46acdcf60e44b872fee5c**

Documento generado en 24/10/2023 05:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>